

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2018/567 *Aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la prueba selectiva de una plaza de Policía Local del municipio de Cambil.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que en el Municipio de Cambil, con fecha 2 de Febrero del 2018, el Alcalde-Presidente ha dictado Resolución de Alcaldía, cuyo tenor literal dice así:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la prueba de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

A) Una plaza de Policía Local, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y Categoría Policía, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Cambil.

Que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 206, de fecha 27 de Octubre del 2017 se ha publicado íntegramente las Bases que han de regir la convocatoria. Asimismo un extracto de la convocatoria se ha publicado en el B.O.J.A núm. 219, de fecha 15/11/2017, habiéndose publicado íntegramente las Bases de la convocatoria en la página web: www.cambil-arbuniel.es.

Que el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E núm. 306, de fecha 18/12/2017, ha abarcado desde el día 19/12/2017 hasta el 17/01/2018 (ambos inclusive).

De conformidad con las Bases de la Convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de Octubre del 2017, y en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de bases de régimen local, este Alcalde-Presidente por la presente,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos,

relacionada como Anexo I de la presente Resolución, para participar en la citada prueba selectiva.

Segundo: Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para formular reclamación o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de lista de admitidos. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

Tercero: En todo caso, y con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

ANEXO I

A.-SOLICITUDES ADMITIDAS:

Núm.	Núm. Registro entrada	Nombre y Apellidos	Fecha Registro entrada	Fecha presentación solicitud
1	2085	José Fernando Galván Ramírez	20/12/17	19/12/17
2	2098	Jesús Calero Cañizares	26/12/17	20/12/17
3	2099	Ángel José Morales Navarro	26/12/17	19/12/17
4	2110	José Ignacio Ortega Lechuga	29/12/17	29/12/17
5	2	Fernando Jiménez Vílchez	02/01/18	02/01/18
6	3	Daniel López Álvarez	02/01/18	26/12/17
7	14	Luis Cruz Torres	03/01/18	29/12/17
8	15	Sergio Jiménez Rodríguez	03/01/18	28/12/17
9	20	José López Abril	04/01/18	27/12/17
10	21	Juan Jesús Pereira Almagro	04/01/18	27/12/17
11	22	José Carlos Ratia Guzmán	04/01/18	29/12/17
12	26	Juan José Martínez Vivancos	05/01/18	05/01/18
13	35	Bartolomé Quesada Vacas	09/01/18	09/01/18
14	36	Ana M ^a Medina Lorente	09/01/18	04/01/18
15	49	Miguel Gámez Guerrero	11/01/18	04/01/18
16	59	Cristóbal Delgado Ráez	12/01/18	10/01/18
17	73	Juan Manuel López García	16/01/18	16/01/18
18	79	Juan Antonio López Romero	17/01/18	17/01/18
19	94	Juan de Dios Prieto García	18/01/18	12/01/18
20	107	Emilio Martínez Muela	19/01/18	17/01/18
21	108	César Serna Villacañas	19/01/18	16/01/18
22	131	Jesús Rodríguez Ruiz	24/01/18	16/01/18

B.-SOLICITUDES EXCLUIDAS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:

Núm.	Núm. Registro entrada	Nombre y Apellidos	Fecha Registro entrada	Fecha presentación solicitud	Causa de exclusión
1	2116	Antonio Jesús Crespo Osuna	29/12/17	26/12/17	1
2	41	Juan Manuel Cordero Castilla	10/01/18	08/01/18	1
3	47	Francisco Sánchez Robles	11/01/18	03/01/18	1
4	95	José Carlos López Solera	18/01/18	16/01/18	1
5	106	M. ^a Cristina Martínez Lorente	19/01/18	17/01/18	1

(1) No aporta justificante de abono de los derechos de examen".

Lo que se publica para general conocimiento.

Cambil, a 02 de Febrero de 2018.- El Alcalde, MIGUEL ANGEL GARCIA MARTOS.

